CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA
18 DE DICIEMBRE DE 2021
REGISTRO DE
SALIDA NÚM. 1146/21

## Secretaria de Presidencia

**De:** Consejo <consejo-bounces@graduadosocial.es> en nomb
Sociales de España <info@graduadosocial.org>
**Enviado el:** sábado, 18 de diciembre de 2021 22:06
**Para:** consejo@graduadosocial.es
**Asunto:** [Consejo] ESCRITOS ENVIADOS AL DG TGSS - ORDEN PCM/1533/2021 POR LA QUE SE DESARROLLAN LAS NORMAS LEGALES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL
**Datos adjuntos:** 161221_Dtor.Gral.TGSS.pdf; 181221_DG TGSS.pdf; ATT00001.txt

*Consejo General de Graduados Sociales de España*

En Madrid, a 18 de diciembre de 2021

**Ilmo./a Sr./a Miembro de la Comisión Permanente del Consejo General, Ilmo./a Sr./a Presidente/a, Miembro de Junta de Gobierno y Colegiado/a del Colegio Oficial de Graduados Sociales**

Estimado/a Compañero/a:

En el Pleno del Consejo General celebrado en Madrid ayer viernes, día 17 de diciembre, se acordó en ASUNTOS URGENTES, la celebración de un Pleno Extraordinario y la remisión de un nuevo escrito a la TGSS, que reincidiera en el anterior enviado el 16 de diciembre al Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, en relación con la ORDEN PCM/1533/2021, DE 2 DE DICIEMBRE POR LA QUE SE DESARROLLAN LAS NORMAS LEGALES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO, PROTECCIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD, FONDO GARATIA SALARIAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO 2021.

Ese escrito lo remití a todos los Presidentes/as de los Colegios Oficiales el mismo día 16 de diciembre, y espero que hayas tenido conocimiento del mismo a través de tu colegio. Igualmente, te comunico que ayer viernes me puse en contacto URGENTE con el Director General de la Tesorería y el lunes retomaremos la conversación sobre el desarrollo de esta ORDEN PCM, que tantos trastornos y desvelos nos está costando en nuestros despachos, de los que soy verdaderamente consciente y lamento como Presidente del Conejo General de Graduados Sociales de España.

Te adjunto el nuevo escrito que se remite en el día de hoy sábado, 18 de diciembre, para tu conocimiento y efectos oportunos, e igualmente te remito el primer escrito de fecha 16 de diciembre por si no obrara en tu poder.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo,

Fdo.: Ricardo Gabaldón Gabaldón

Presidente del Consejo General

**Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España**
C/ Rafael Calvo, 7 Bajo 28010 Madrid
Telfs: 914 455 214 / 914 456 236
http://www.graduadosocial.org

**Antes de imprimir este e-mail, piense bien si es necesario hacerlo: el medioambiente es cosa de todos.**

AVISO LEGAL:
Este mensaje se envía desde el sistema de correo electrónico del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España. Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información, por favor le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda con su consecuente eliminación. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida por la legislación vigente. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro o libre de error. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa. Toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016: Reglamento general de protección de datos, le informamos de que sus datos de carácter personal son objeto de tratamiento por el CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA con la finalidad de la gestión de sus relaciones con el Consejo y el envío de información institucional del Consejo. Finalidad basada, según los casos, en el interés público de las actividades del Consejo o en su interés legítimo para el tratamiento. Sus datos personales se mantendrán de forma indefinida en tanto no se solicite su supresión. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA, en la calle Rafael Calvo, 7 - 28010 de Madrid, o en la dirección de correo electrónico lopd@graduadosocial.org. Debiendo acreditar en ambos casos su identidad.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA
**16 DE DICIEMBRE DE 2021**
REGISTRO DE
**SALIDA NÚM. 1144/21**

*Consejo General*
*de*
*Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España*

PRESIDENTE

En Madrid, a 16 de diciembre de 2021

**Sr. D. Andrés Harto Martínez**
**Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social**

Estimado Andrés:

Me permito robarte unos minutos para solicitarte una aclaración tras la publicación el pasado día 4 de diciembre de la ORDEN PCM/1353/2021, DE 2 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE DESARROLLAN LAS NORMAS LEGALES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL, DESEMPLEO, PROTECCIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO 2021.

Hay una cuestión que plantea dudas entre el colectivo de Graduados Sociales que tengo el honor de representar y es referente a la actualización que se ha efectuado en las cotizaciones, todo ello debido a la última subida del salario mínimo interprofesional realizada por el Gobierno el pasado 1 de septiembre de 2021, concretamente por el carácter retroactivo desde esa fecha que se refleja en la citada norma.

Pues bien, esta variación en las cotizaciones está provocando en algunos casos diferencias de céntimos ya que se ha redondeado al alza las bases mínimas y va a dar lugar a bastantes errores de este tipo en los seguros sociales del mes de noviembre que se pagan en este mes de diciembre y que se están validando en estos días.

Soy conocedor que en el último Boletín de Noticias RED nº 7 que habéis publicado se hace referencia a esta situación, pero desearía que me aclararas cómo vais a tratar desde la TGSS las diferencias originadas de los meses de septiembre y octubre y si vais a ampliar los plazos para este mes de diciembre.

Por todo lo anterior, y para trasladar a los compañeros y compañeras como tienen que actuar, te ruego me puedas adelantar la manera en que debemos proceder y de esta manera, informaré de todo ello para su tranquilidad y buen hacer en beneficio de las empresas que representan y evitar cualquier tipo de perjuicio para ellas.

A la espera de tus noticias, recibe un cordial saludo.

Fdo.: Ricardo Gabaldón Gabaldón

*Rafael Calvo, 7, Bajo - 28010 Madrid (España) - Tel.: 902 152 018 91- 445 62 36 / 445 52 14*
*E-mail: info@graduadosocial.org - web: www.graduadosocial.org*

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES
DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA
18 DE DICIEMBRE DE 2021
REGISTRO DE
SALIDA NÚM. 1145/21

Consejo General
de
Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España
PRESIDENTE

En Madrid, a 18 de diciembre de 2021

**Sr. D. Andrés Harto Martínez**
**Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social**
**Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**

Estimado Andrés:

A la vista de la Orden PCM/1353/2021, de 2 de diciembre, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para el ejercicio 2021, se procede a modificar la base de cotización mínima a raíz de la aprobación del nuevo Salario Mínimo Interprofesional a partir de septiembre de 2021, por lo que este Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España manifiesta y traslada al Ministerio de Seguridad Social el malestar existente en todo el colectivo de Graduados Sociales de España ante la decisión adoptada sin haber oído previamente a este colectivo de Graduados Sociales.

El correo electrónico recibido en fecha 16 de diciembre de 2021 advirtiendo de la obligación de remitir de nuevo las cotizaciones relativas al periodo de liquidación de noviembre de 2021, aun habiendo sido conciliadas en forma y plazo por el sistema, ha supuesto de nuevo, y teniendo en cuenta la carga de trabajo a la que ha sido expuesto el colectivo de Graduados Sociales desde marzo de 2020, una saturación del trabajo realizado desde nuestros despachos en fechas y plazos del todo inasumibles para la realización de estos procesos con la diligencia que requieren.

Recordemos, que el 20 de diciembre es lunes, y que el cierre del plazo, a pesar de haber ampliado un día, es del todo insuficiente y obligará de nuevo a no poder conciliar nuestra vida familiar, personal y profesional.

Rafael Calvo, 7, Bajo - 28010 Madrid (España) - Tels.: 91 445 62 36 / 91 445 52 14
E-mail: info@graduadosocial.org - web: www.graduadosocial.org

Es por ello, que desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, siempre hemos estado abiertos a buscar soluciones y a estar a disposición de este Ministerio y antes de la publicación de la presente Orden hubiera sido necesario, previo a la publicación del Boletín de Noticias Red, y a la obligación de rectificación citada anteriormente, realizar una "fe de errata" al haber expresado como base mínima el importe de 1.125,90 € que supone una diferencia de 1,23 € motivadora por lo tanto de los requerimientos anunciados en el Boletín de Noticias Red número 7; o, de forma subsidiaria, ampliar el plazo de rectificación de cotizaciones a los efectos que nuestra laboral profesional sea digna y humanamente factible.

Además, sería de justicia, que por parte de este Ministerio de Seguridad Social al que pertenece este colectivo, se nos tuviese en cuenta previamente antes de la elaboración y publicación de los Boletines de Noticias Red, a los efectos de consensuar la aplicación de los mismos, en forma que permita realizar nuestra laboral profesional con todas las garantías técnicas y jurídicas y evitar así las incidencias que colapsan el propio sistema.

Esperando tengas en cuenta todo lo manifestado, recibe un atento saludo.

Fdo.: Ricardo Gabaldón Gabaldón